

APRUEBA NÓMINA DE 5 FAMILIAS POSTULANTES, PARA EL PROYECTO ALTOS DE COPIAPÓ II ETAPA 2, COMUNA DE COPIAPÓ,

COPIAPO, 02 SEPT. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La Resolución Exenta Nº 4420 (V. y U.), de 2016, publicada en el Diario oficial del 21 de julio de 2016, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial;
- c) La Resolución Exenta Nº7171, (V. y U.), de 2016, publicada en el Diario oficial del 14 de noviembre de 2016, que aprobó los proyectos seleccionados del llamado a presentación de proyectos habitacionales, del programa de integración social y territorial, D.S. Nº19, (V. y U.), de 2016, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	Nº Viviendas del proyecto
131142	Altos de Copiapó II Etapa 2	Inmobiliaria Los Silos III Limitada.	Constructora Centauro S.A.	Copiapó	175

CONSIDERANDO:

- a) El convenio de fecha 06 de diciembre de 2016 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Los Silos III Limitada y el SERVIU Región de Atacama, aprobado por Resolución Exenta Nº 4524 del SERVIU Región de Atacama, de fecha 27 de diciembre de 2016, para el proyecto señalado en Visto precedente letra c);
- b) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación Nº174 de fecha 28 de mayo de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, por un total de 70 viviendas y 80 departamentos, de las cuales 22 pertenecen al proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución;
- c) El informe de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, s/n de fecha 11 de octubre de 2018, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el visto c) precedente, enviado por Memorandum Nº 2028 de fecha 12 de octubre del 2018 del Departamento Técnico, que indica que el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación Nº174/2018, compete a la recepción de 150 unidades de viviendas/deptos., 80 departamentos y 70 viviendas, de las cuales 128 unidades de vivienda/deptos., pertenecen al proyecto Altos de Copiapó II etapa 1 y 22 unidades de vivienda/deptos., se relacionan al proyecto Altos de Copiapó II etapa 2, éstos últimos fueron recibidos y consignados en el Informe Técnico verificación en obra cumplimiento del proyecto;
- d) El Memorandum Nº 1148, de fecha 26 de agosto de 2019, el cual informa que, a la recepción parcial municipal, indica en el Considerando precedente letra c), se adjunta el Certificado Nº 231, de fecha 14 de agosto de 2019, de Recepción Definitiva Total de las obras de edificación y Urbanización;
- e) La postulación de 5 familias sectores medios, efectuadas posterior a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), de esta Resolución;
- f) La Resolución Nº 7 y Nº 8 ambas del 2019, emitidas por la Contraloría General de la República, fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Lo dispuesto en el D.L Nº 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S Nº 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- h) EL Decreto TRA Nº 5/2019 (V. y U.), que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y las facultades inherentes a mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la siguiente nómina de 5 postulantes seleccionados para el proyecto Altos de Copiapó II Etapa 2, código 131142, para el subsidio establecido en el D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016.

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS				
Nº	NOMBRE DEL BENEFICIADO		CÉDULA DE IDENTIDAD	
1	RAÚL ALEJANDRO	ARAYA CASTILLO	18.521.085	5
2	PATRICIO ALEJANDRO	ASTUDILLO ASTORGA	15.027.230	0
3	BAYRON ABRAHAM	CORTÉS ÁLVAREZ	18.399.503	0
4	CRISTIAN ANDRÉS	GALLARDO VALDIVIA	18.011.998	1
5	KATHERINE ANDREA	ROJAS ORTIZ	16.773.617	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE Y ARCHIVASE

Rodrigo Maturana Fuentes
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

SMM/MCC/SCB

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA LOS SILOS III LIMITADA.
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL MINVU.
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU ATACAMA.
- DEPARTAMENTO OO. HH SERVIU ATACAMA.
- UNIDAD DE PAGO OO. HH SERVIU ATACAMA.
- OFICINA DE PARTES.